MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1690.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO DE LA LPN – SBE Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINA" – AD REFERENDUM (ID 339.300), EN EL MARCO DEL "PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRÉSTAMO BID 3131/OC-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 27 de Diciembre de 2017

VISTO: El Memorándum UEP N° 0443 de fecha 26 de diciembre de 2017, remitido por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual solicita la Resolución que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones del llamado ***LPN – SBE Nº 03/2017 "Adquisición de Mobiliarios para Oficina" – AD REFERÉNDUM (ID 339.300)***, así como la autorización de llamado y conformación del Comité de Evaluación correspondiente; y

CONSIDERANDO: El Decreto de la Presidencia de la República Nº 4.328 de fecha 20 de diciembre de 2004, por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

El Contrato de Préstamo 3131/OC-PR, en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley Nº 5.326/2014, destinado al financiamiento del "Programa de Promoción de Inversiones" ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), cuya finalidad es, "contribuir a incrementar la inversión extranjera directa en Paraguay, con un enfoque sectorial que promueva la generación de empleo".

La Resolución Ministerial Nº 1476 de fecha 15 de noviembre de 2017 "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a incluir, reprogramar, cancelar y anular el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum al Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, del Ministerio de Industria y Comercio".

Que el llamado ***LPN – SBE Nº 03/2017 "Adquisición de Mobiliarios para Oficina" – AD REFERÉNDUM (ID 339.300)***, fue incluido en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del Programa "Promoción de Inversiones" – 3131 OC/PR y fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que el Decreto Nº 21.909/2003 Reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 33 dispone: "Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándares elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones…//

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dir. General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1690.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO DE LA LPN – SBE Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINA" – AD REFERENDUM (ID 339.300), EN EL MARCO DEL "PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRÉSTAMO BID 3131/OC-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

…// Públicas. Además deberán ser aprobados por Acto Administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para llamado ***LPN – SBE Nº 03/2017 "Adquisición de Mobiliarios para Oficina" – AD REFERÉNDUM (ID 339.300)***, cumple con las exigencias previstas en el artículo 20 y el artículo 37 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y con las disposiciones del Banco expresadas en las *Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la Adquisición de bienes, obras y servicios conexos GN-2349-9.*

Que, el Decreto Nº 3.022/2015 "Aprueba los contratos modificatorios de Préstamos y una Cooperación Técnica No Reembolsable para el **uso parcial del Sistema Nacional de Adquisiciones de la República del Paraguay en Proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** y se autoriza la suscripción de los mismos".

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo, ha aprobado el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) del Programa 3131 OC/PR para el año 2017, en el cual se encuentra previsto el presente proceso de contratación.

Que, tras la revisión legal efectuada, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido el Dictamen Jurídico Nº 674 de fecha 22 de diciembre de 2017, que transcripta en su parte conclusiva expresa: "*…tras el análisis del referido documento y teniendo en cuenta las normativas supra transcriptas, esta Asesoría Legal recomienda la formalización del respectivo acto administrativo por parte de la Máxima Autoridad Institucional, que disponga la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2017* ***"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"- AD REFERÉNDUM – ID 339.300****, Subasta a la Baja Electrónica (SBE)*".

Que el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y Responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) Decreto Nº 2.348/1999 "Por la cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/1963 y se deroga el Decreto Nº 907/1973".

ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1690.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO DE LA LPN – SBE Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINA" – AD REFERENDUM (ID 339.300), EN EL MARCO DEL "PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRÉSTAMO BID 3131/OC-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que por Resolución Nº 21 del 22 de enero de 2014, se aprueban los "Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos para las UOC y la UEP, y en la misma se delega al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas para la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones de las Licitaciones Nacionales e Internacionales, y las Licitaciones por Concurso de Ofertas, previo Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado ***LPN – SBE Nº 03/2017 "Adquisición de Mobiliarios para Oficina" – AD REFERÉNDUM (ID 339.300)***, convocado por el Programa "Promoción de Inversiones", ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX).

Artículo 2°. Autorizar al Programa "Programa de Promoción de Inversiones" la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/2007 "Que modifica la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la Licitación a través de la Pagina WEB del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py e indistintamente podrán solicitarlo a la UOC del Programa "Programa de Promoción de Inversiones", en las Oficinas de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX del Ministerio de Industria y Comercio, sito en Mcal. López 3.333 c/ Dr. Weiss – Planta Baja, a partir del primer día de publicación y hasta el día de realización de la Apertura de Sobres, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 16:00 horas.

S. R. VELÁZQUEZ
tor General
de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1690.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO DE LA LPN – SBE Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINA" – AD REFERENDUM (ID 339.300), EN EL MARCO DEL "PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRÉSTAMO BID 3131/OC-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

- 4 -

Artículo 4°. Disponer que el Programa "Programa de Promoción de Inversiones", ejecutado por REDIEX, fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres/ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley 2.051/2003.

Artículo 5°. Designar a los Miembros del Comité de Evaluación de acuerdo al artículo 27 de la Ley Nº 2.051/2003, que estará integrado de la siguiente manera:

- Un Representante del Programa Promoción de Inversiones;
- Un Representante de la Subsecretaría de Estado de Industria
- Un Representante de la Subsecretaría de Estado de Comercio
- Un Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Un Representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

Artículo 6°. Autorizar al Programa de Promoción de Inversiones de REDIEX a modificar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, en las partes que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

GUSTAVO LEITE
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

GL/CID/pm